



UNIDOS TRABAJAREMOS PARA DARLE AL PAÍS UN MEJOR MAÑANA, DESDE HOY

JUAN MANUEL SANTOS. PRESIDENTE 2010 - 2014



REDUCCIÓN DE LA POBREZA

Un país donde hay un compromiso fuerte para luchar contra la pobreza, donde se vencen los obstáculos de acceso al mercado laboral formal, donde se promueve la educación y que busca como principal objetivo reducir la desigualdad, es un país que piensa y se prepara para el futuro. Es un país que avanza y da el salto de la seguridad democrática a la prosperidad democrática, prosperidad para todos.

La reducción de la pobreza y la desigualdad en la distribución del ingreso en Colombia es una prioridad en nuestro Gobierno. Hoy encontramos que se han dado grandes avances, y hemos logrado bajar el nivel de pobreza a 45% y de pobreza extrema al 16%. Así mismo, es claro que aún tenemos mucho camino por recorrer, para eso tenemos nuestra política social que tiene como uno de sus principios la generación de oportunidades para todos los colombianos con metas como:

1. Reducción de la pobreza al 30%.
2. Reducción de la pobreza extrema o indigencia al menos del 10%.
3. Reducción de un 30% de la brecha entre urbano y rural.
4. Incluir a todas las familias en pobreza extrema en la Red Juntos.

ESTRATEGIA

1) Acceso de las personas más pobres al mercado laboral formal

Este es un mecanismo más eficaz para brindarle a los hogares una fuente de ingresos estable y permanente que les permita superar la pobreza.

- a. Aquí se recogen las propuestas realizadas en el mercado laboral, que garantizarán un mercado más dinámico e incluyente:
 - Formalización de la industria y el comercio.
 - Formación técnica en los dos últimos años de colegio.
 - Empleo en acción.



- Jóvenes en acción.
- Mujeres en acción.
- Aseguraremos el acceso a salud de calidad para todos y una pensión para la vejez.
- Otras acciones que incentiven la generación de empleo formal sobre la inversión en capital. Es decir, que rompan el actual esquema en el que los costos relativos hacen mucho más atractiva la segunda de estas.

2) Educación técnica buscando ampliar su cobertura y calidad

Un gran obstáculo que enfrentan los hogares más pobres es la restricción que enfrentan sus jóvenes para poder acceder a educación terciaria, lo que genera una trampa de pobreza que no se ha podido romper. Por esto, se requiere profundizar el esquema de crédito vigente, para lograr mayores coberturas y sobretodo, lograr que incluya recursos para sostenimiento durante el período de estudio. Para los más pobres también debe pensarse en subsidiar directamente parte de los recursos, especialmente los de sostenimiento.

- a.** Programa de crédito para financiar educación superior y sostenimiento (ACCES).
 - Dirigido a los pobres y clase media.
 - Los más pobres no pagarán ningún interés real.
 - Se empezará a pagar sólo cuando el joven tenga un ingreso.

3) Aseguramiento contra choques negativos importantes (salud, vejez o desempleo)

Otra de las trampas de pobreza que agobian a la población pobre es la falta de aseguramiento, que hace que cualquier choque negativo que enfrenten los hogares (salud, vejez o desempleo) termine sumiendo cada vez al hogar en la pobreza, tanto coyuntural como de largo plazo.

- a.** Crearemos programas de aseguramiento para los pobres, bien focalizados y de carácter temporal. Estos incluyen:
 - Micro aseguramiento.
 - Micro crédito.
 - Seguro contra desempleo.

4) Programa de control de fecundidad en mujeres pobres

Lo peor de las trampas de pobreza es la excesiva tasa de fecundidad de las mujeres de hogares pobres, especialmente las menores de 21 años.

- a. Se proponen campañas masivas de educación sexual.
- b. Acceso irrestricto a ciertos métodos anticonceptivos por parte de ese grupo de mujeres e inclusión de esos métodos en el POS.

5) País equitativo con todas sus regiones. La inequidad regional inaceptable

- a. Las regiones del Caribe, del Pacífico, de la frontera con Ecuador, de la Amazonía, la Orinoquía y las fronterizas con Venezuela, constituyen un “anillo desfavorecido”.
- b. Con base en una propuesta elaborada por las fuerzas vivas de la región Caribe, crearemos un Fondo de Compensación, que ayude a estas regiones a alcanzar a las del centro del país.

6) Mantendremos y fortaleceremos Familias en Acción y la RED JUNTOS

- a. Estos programas son un mecanismo idóneo para proveer soluciones estructurales al flagelo de la pobreza y han traído grandes beneficios. Por esto, los fortaleceremos tanto institucional, como presupuestalmente. También buscaremos mejorar sus incentivos, focalización y temporalidad. La RED JUNTOS asegura el acceso de los hogares pobres a todos los programas sociales de manera integral (y temporal), asegura el acompañamiento del Estado en la solución de la problemática de cada familia y garantiza la corresponsabilidad estado/familia en la superación de la pobreza.

POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Después de Sudán, Colombia es el segundo país del mundo con mayor número de desplazados internos por razones de violencia y conflicto interno. El desarraigo de las familias deteriora sus condiciones de existencia y amenaza su futuro. El



desplazamiento de un porcentaje significativo del total de la población colombiana en las últimas décadas y el despojo de tierras a esta población plantea un serio reto de políticas públicas para afrontarlo.

De acuerdo con Acción Social, el desplazamiento en Colombia asciende a Marzo de 2010 a 3'389.386 personas, cifra equivalente a un 7.5% de la población colombiana. El desplazamiento mostró una tendencia decreciente a partir del año 2002. Sin embargo, desde el año 2006 en adelante el desplazamiento se incrementó presentando cifras de más de 300.000 desplazados por año.

La gravedad que reviste la continuidad de la presencia del fenómeno del desplazamiento forzado requiere profundizar la estrategia de prevención y atención del mismo. Pero esto no quiere decir que no se hayan realizado importantes avances. Algunos de los logros de la gestión del gobierno del presidente Uribe son:

- a. Se ha desarrollado un esfuerzo institucional en los órdenes técnico y financiero por parte del Gobierno Nacional para atender a la población en desplazamiento.
- b. Mientras entre 1995 - 2002 el gobierno nacional asignó recursos por valor de \$556 mil millones, entre 2003-2007 esta cifra aumentó a 2.7 billones de pesos (DNP), lo cual significa un sustantivo incremento del 485% en la atención a población desplazada.
- c. Para 2008 la inversión total fue de 1.1 billones de pesos, la proyectada para 2009 de 1.4 billones y para 2010 se invertirán \$1.2 billones de pesos.
- d. En el período de 2007 a 2010 la inversión pública para atención a la población desplazada ascenderá a un total de 4.7 billones de pesos, o sea un incremento de casi el 200%. Esto no incluye los recursos entregados a través del Sistema General de participaciones.
- e. Construcción de una batería de indicadores con perspectiva de goce efectivo de derechos (GED), que se constituyen en el parámetro mediante el cual puede evaluarse el avance en materia de atención a la población desplazada en los aspectos de vivienda, salud, educación, alimentación, generación de ingresos, identidad, vida, integridad

personal, libertad personal, seguridad, participación e integración local y reparación.

Reconociendo los avances realizados hasta el momento, es innegable que la situación de la población en desplazamiento es un reto y un compromiso que debe dimensionarse en su complejidad, frente a la red de prestación y oferta de servicios con que ya cuenta el país. Teniendo esto en cuenta, con las propuestas que presentamos a continuación reafirmamos nuestro compromiso para cumplir el mandato de la Corte Constitucional sobre la imperiosa necesidad de que la población desplazada alcance el goce efectivo de sus derechos. Algunas de nuestras principales metas son:

- El 100% de la población desplazada tendrá cubiertas sus necesidades de subsistencia mínima.
- Crearemos los Centros Especiales de Atención a la Niñez con Futuro, donde se dará atención especial a los niños desplazados en nutrición y atención sicosocial, dentro de un modelo que integre también a la familia del infante.
- Para la población que quiera retornar al campo pondremos en práctica mecanismos efectivos de restitución de tierras y bienes y de generación de ingresos propios.
- Para la población que quiere rehacer su vida en las ciudades ampliaremos el acceso a programas de vivienda urbana, promoveremos el emprendimiento y trabajaremos para que en cada hogar exista al menos una persona con un trabajo formal.

ESTRATEGIA

1) Propuesta para el cumplimiento de los Autos

Mediante numerosos autos, la Corte Constitucional ha exigido el cumplimiento de los derechos de la población desplazada especialmente de las mujeres, los niños, los afrocolombianos, los indígenas, los discapacitados, así como el fortalecimiento institucional del SNAIPD (Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada). Además, ha solicitado la revisión de las políticas de generación de ingresos, vivienda y tierras.



Sin desconocer el derecho a la reparación que tienen las víctimas del conflicto, es necesario establecer que la superación parcial de la situación de extrema vulnerabilidad de la población desplazada requiere compromisos institucionales de corto, mediano y largo alcance. Es este orden de ideas:

- a. Se revisarán todas las áreas de derechos a reparar y se propondrá a la Corte Constitucional un cronograma de cumplimiento, de acuerdo a cada temática específica. Se determinarán, en respuesta a la Corte, porcentajes de cumplimiento, identificando que hace falta para lograr el efectivo goce de derechos, metas y adecuación de programas. Para esto:
 - Dimensionaremos el orden de la erogación financiera necesaria y posible.
 - Determinaremos un sistema de verificación técnica de los avances, así como una metodología de “graduación” por derechos, que deberá contribuir a la conceptualización administrativa y jurídica de la cesación de la condición de desplazada para las familias en cuestión.

2) Participación de la comunidad internacional y desarrollo del sistema de control y monitoreo de gestión y resultados de la política de atención a la población desplazada

- a. Proponemos un esquema de “acompañamiento” a la comunidad internacional, organismos bilaterales y ONGs internacionales, de manera que puedan tener una apreciación de los avances en la atención a la población, las medidas y programas que se adelanten y los resultados logrados.
- b. Mediante la implementación del sistema de control y monitoreo a la política, se contará con un instrumento objetivo de medición de los avances y dificultados en la implementación de dicha política.

3) Apoyo al retorno y restitución de tierras

- a. Se ejecutará un Programa de Restitución de Tierras y Bienes para solucionar la problemática de la población que fue sujeto del despojo, garantizando su sostenibilidad social y productiva. Para ello:
 - Desarrollaremos una adecuada articulación a las

políticas de desarrollo rural, ambiental, y descentralización regional.

- Promoveremos alianzas entre los pequeños productores y los empresarios agrícolas, aprovechando las oportunidades de demanda de alimentos y materias primas de los mercados regionales, nacionales e internacionales.
- Concretaremos con las asociaciones de familias desplazadas el retorno colectivo a sus lugares de origen, cuando las condiciones de seguridad lo permitan y asignaremos recursos para restablecer las condiciones productivas y la habilitación de las viviendas y servicios públicos requeridos.
- Ejecutaremos un programa especial de formalización de la propiedad, garantizando procesos eficientes, recursos presupuestales y disminución de costos que conduzcan a que dos millones de predios rurales tengan títulos de propiedad.

4) Compensar a los campesinos desplazados con mejores tierras

- a. Cuando el retorno no sea posible o deseable, se mejorará la situación de los campesinos desplazados que deseen retornar al campo, asignándoles tierras de calidad a cambio de las que perdieron en sus lugares de origen.
- b. Desarrollaremos programas complementarios de generación de ingresos, capacitación y crédito en la perspectiva del desarrollo regional, haciendo énfasis en el fortalecimiento de las cadenas productivas promisorias en estos asentamientos.

5) Programas integrales de vivienda urbana y generación de ingresos para la población desplazada

Una de las razones del fracaso de los proyectos de generación de ingresos ha sido la ausencia de medios para suplir el resto de necesidades básicas de las familias desplazadas. Por esta razón:

- a. Facilitaremos asentamientos urbanos de los desplazados que opten por rehacer su proyecto de vida en la ciudad, con programas de vivienda, equipamiento urbano, servicios y capacitación para la producción y el empleo. Estos serán cofinanciados entre la Nación y los municipios de mayor recepción de población desplazada en el país.



- b.** Otorgaremos un subsidio especial a estos municipios seleccionados, previa una certificación de la presencia de población desplazada y de las capacidades institucionales y fiscales de cada municipio.
- 6)** Generación de ingresos y empleo para recuperar la dignidad de las familias desplazadas. Reconociendo la precariedad en la situación de subsistencia de las familias desplazadas y la importancia de que recuperen un adecuado nivel de ingresos para garantizar su autonomía económica y productiva como determinante previo a la cesación de la condición de desplazados,

 - a.** Iniciaremos un programa especial de generación de ingresos específicamente orientado a la población desplazada. Para ello, en coordinación con los municipios, se crearán dos líneas de empleo:

 - Una de ellas se articulará a la contratación municipal para obras públicas mediante el esquema de Empleo de Emergencia;
 - De otra parte, en alianza con el sector privado, el gobierno generará acuerdos de empleabilidad para población desplazada en procesos de expansión empresarial.
 - b.** Respecto al apoyo a los emprendimientos productivos, daremos apoyo institucional y capacitación, así como programas de banca social y asesoría técnica a estos microemprendimientos de las familias desplazadas.
- 7) Programa preferencial de empleo y generación de ingresos para las mujeres jefes de hogar en condición de desplazamiento**

 - a.** Daremos atención diferencial y preferencial a las mujeres que como resultado de las condiciones de violencia en el territorio nacional han debido afrontar solas sus responsabilidades familiares.
 - b.** Crearemos el Programa de Empleo y Generación de Ingresos para las Madres Cabeza de Familia Víctimas de la Violencia, desarrollado mediante un registro y perfil laboral, capacitación, empleabilidad y crédito subsidiado a estos hogares.

8) Salud y cuidado para los niños desplazados víctimas de la violencia

- a. Daremos prelación al acceso a los servicios de salud y educación para los niños hijos de familias desplazadas. La deuda social del país con esta población debe comenzar por la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas y su nivelación con las condiciones sociales de las comunidades receptoras.
- b. Con el ICBF crearemos los Centros Especiales de Atención a la Niñez con Futuro, donde se dará atención especial en las dos áreas señaladas por la Corte: nutrición y atención psicosocial, dentro de un modelo que integre también a la familia del infante.

9) Mejorar la gestión para el acceso a los servicios sociales

- a. Primero identificaremos las principales barreras de acceso de la población desplazada a los servicios sociales.
- b. Crearemos un programa de mejoramiento en la prestación de servicios sociales básicos, de manera que se superen dichos obstáculos, se mejore la calidad en la prestación de servicios, se amplíen los canales de difusión e información y se establezcan los ajustes normativos y/o administrativos requeridos.

10. Atención integral con enfoque diferencial

- a. Nosotros fortaleceremos los instrumentos de planificación, programación y operación que actualmente afectan la atención diferencial a poblaciones con especificaciones importantes: población indígena, población afrocolombiana, mujeres, infancia y adolescencia y discapacitados en condición de desplazamiento.
- b. Fortaleceremos también las instancias institucionales pertinentes, se diseñarán programas regionales de atención y protección, se coordinarán acciones con las comunidades afectadas y se desarrollará un programa especial de inversión en los territorios étnicos afectados por la violencia.



JUNTOS con
Juan Manuel
PRESIDENTE